



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 16 de julio de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 474 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Focalizada – Estrategia de convivencia Escolar de la Ugel02  
Presente. –

Asunto : TERCER TALLER VIRTUAL: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE  
LOS TEMAS PRIORIZADOS EN LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
- TRAMO II" DIRIGIDA A PSICÓLOGOS DE LA INTERVENCIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS IIEE FOCALIZADAS

Referencia a) OFICIO MULTIPLE N° 205-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
b) Expediente ESSE2021-INT-0048186 – ASEGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia se comunica que la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación se encuentra implementando en el transcurso del año 2021, la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2021 (en adelante, "Estrategia de Convivencia Escolar 2021") en instituciones educativas focalizadas.

Así mismo, es importante precisar que, la DIGE vio por conveniente realizar la implementación de las actividades de la Estrategia de Convivencia Escolar 2021 en dos tramos; el primero de ellos, inició en el mes de marzo y culminará en el mes de julio, y el segundo iniciará en el mes de agosto y concluirá en diciembre.

En este sentido, se solicita brinde las facilidades para que los profesionales del Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (EICE) y profesionales psicólogos del Soporte Psicológico (SP) de las instituciones educativas focalizadas de la ugel02 puedan participar en el tercer taller virtual para fortalecer las capacidades sobre temas priorizados en la Estrategia de Convivencia Escolar 2021 en el tramo II.

Dicho taller, estará a cargo de los Asistentes Técnicos de Convivencia Escolar (ATCE), en coordinación con la Especialista Regional de Convivencia Escolar de Lima Metropolitana y deben ser programados entre el 05 al 11 de agosto del presente, así mismo se le hará llegar la fecha (s) y el horario correspondiente de la participación de los profesionales a los talleres para las acciones correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac